REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

Oficio Nº **165**

Rad. 050003121002-**2020-00076**-00

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 3º del auto interlocutorio No. 269 del diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020), a través del cual se admitió la solicitud de restitución formalización de tierras promovida por **MARÍA LUCÍA MAYO GIRALDO** identificada con cédula de ciudadanía **No. 43.643.001,** a través de apoderado judicial adscrito a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS**, bajo el radicado No. 05000-31-21-002-**2020-00076**-00, y en los términos del artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, se ORDENA la suspensión de las actuaciones judiciales, notariales y administrativas, con excepción de los procesos de expropiación, de acuerdo con el literal c) del artículo 86 ibídem, que se adelanten en relación con los inmuebles que a continuación se describen:

DATOS GENERALES - Predio Innominado – ID 135686		
Departamento	Antioquia	**Descripción de Linderos:** **NORTE:** Partiendo desde el punto 20716 en línea quebrada en dirección suroriente que pasa por el punto 20718 hasta llegar al punto 20710 con Quebrada la Aguada en una distancia de 70,38 metros. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 20710 en línea quebrada en dirección suroccidente que pasa por los puntos 201204 y 20713 hasta llegar al punto 20711 con predio Pedro Hoyos en una distancia de 39,02 metros. **SUR:** Partiendo desde el punto 20711 en línea quebrada en dirección suroccidente que pasa por los puntos 201240, 20714 y 20715 hasta llegar al punto 20717 con predio Pedro Hoyos en una distancia de 81,65 metros. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 20717 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 20716 con predio de Gilberto Giraldo en una distancia de 51,50
Municipio	Granada	
Vereda	Los Medios	
Corregimiento	Santa Ana	
Oficina de Registro	Marinilla (Ant)	
Matricula Inmobiliaria	018-165935	
Código Catastral	313-2-002-000-0025-00277-0000-00000	
Ficha Predial	11208122	
Área Georreferenciada	3335 mt^2	

DATOS GENERALES - Predio Innominado – ID 135686		
Calidad jurídica del solicitante	Ocupante	metros..

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")	NORTE	ESTE
20710	6° 8' 37,232"N	75° 5' 16,245"W	1171231,637	888165,675
201204	6° 8' 36,168"N	75° 5' 16,477"W	1171198,94	888158,459
20711	6° 8' 36,013"N	75° 5' 16,570"W	1171194,193	888155,611
20713	6° 8' 36,107"N	75° 5' 16,517"W	1171197,095	888157,228
201240	6° 8' 36,326"N	75° 5' 16,917"W	1171203,822	888144,955
20714	6° 8' 35,924" N	75° 5' 16,963"W	1171191,495	888143,506
20715	6° 8' 35,835" N	75° 5' 17,841"W	1171188,795	888116,508
20716	6° 8' 37,609"N	75° 5' 18,476"W	1171243,330	888097,095
20717	6° 8' 35,953"N	75° 5' 18,736"W	1171192,467	888089,002
20718	6° 8' 37,562" N	75° 5' 17,170"W	1171241,823	888137,232

Atentamente,

Firmado Electrónicamente

HERNANDO TAMAYO ÁLVAREZ
Secretario